

MENDOZA, **06 NOV 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N°:14983/2018, en el que se tramita la constitución de la Junta Electoral Particular que tendrá a su cargo el control y la fiscalización de las Elecciones Universitarias de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se propone la nómina de los integrantes de dicha Junta, conforme lo establecido en el Artículo 5°, 7° y 11° de la Ordenanza 56/2014-CD, que dice:

Que teniendo en cuenta que con motivo de las elecciones 2018 para renovar autoridades se constituyó una Junta Electoral General que tiene jurisdicción en toda la Universidad y Juntas Electorales Particulares para cada una de las secciones electorales. Dentro del plazo de SESENTA (60) DÍAS DE LA ASUNCIÓN DE AUTORIDADES, EL Consejo Superior, los Consejos Directivo y el Rector/a ponen en funcionamiento a las Juntas respectiva. Los miembros de las Juntas Electorales duran en sus funciones el mismo tiempo que los representantes de sus claustros en el Consejo Superior,

Dichos representantes surgen a propuesta del Decanato (Presidente y Vicepresidente) y de cada uno de los claustros, los respectivos vocales;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha de 30 de octubre de 2018 y en uso de sus atribuciones;

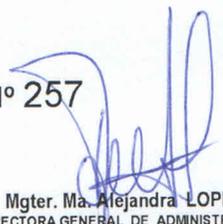
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la nueva JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de esta Facultad, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), la que quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente:  
Vicepresidente

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT  
Abog. Alejandro VON KATONA

Res. N° 257

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



**DOCENTES**

Titular:

Lic. Mario Oscar GARCIA CARDONI

Suplente:

Prof. Sergio Julián SAENZ

**PERSONAL DE APOYO**

Titular:

Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO

Suplente:

Sra. Miriam Susana VARGAS

**ALUMNOS**

Titular:

Sr. Silvio COLOMA

Suplente:

Sr. Juan Cruz ORLANDO

**EGRESADOS**

Titular:

Od. Franco MOREL

Suplente:

Od. Marcela PASCUAL

**SECRETARIA:**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN Nº 257**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA